RECURSO DE REPOSICION Y APELACION 2016-00444

elaiosfirmajuridica@gmail.com <elaiosfirmajuridica@gmail.com>

Lun 01/08/2022 16:42

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Villavicencio, Meta, primero (1) de agosto de 2022

Señor:
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Rama Judicial del Poder Público
Ciudad

Ref. PROCESO EJECUTIVO
Rad. 50001 - 40 - 03 - 007 - 2016 - 00444 - 00
Demandante: SONIA TORRES CASTILLO
Demandado: LUIS ERNESTO PINZON SUAREZ

Asunto: RECURSO AUTO 26 DE JULIO DE 2022

FERNEY OLAYA MUÑOZ identificado con la cédula de ciudadanía No.1.121.877.352 de Villavicencio, abogado en ejercicio portador de la T.P.272.690 del C.S. de la J.. obrando en calidad de apoderado de la parte actora respetuosamente, por medio de este memorial interpongo recurso de REPOSICION y en subsidio de APELACION contra el auto adiado 26 de julio de 2022 por medio del cual se niega la terminación procesal, con base en los siguientes argumentos:

De acuerdo con lo ordenado por su Despacho en el auto adiado 26 de julio de 2022, el día primero (1) de agosto de 2022 por medio del Banco Agrario de Colombia, mi mandante realizó el pagó del depósito judicial numero 609992 a ordenes de su Despacho y a favor de la señora SONIA TORRES CASTILLO por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($1'374.000).

Anexo a este memorial el comprobante de la transacción realizada por el valor aprobado en el auto adiado 31 de julio de 2018 por medio del cual se aprobó la liquidación de costas judiciales, y en mérito de ello respetuosamente le solicito:

1. REPONER su decisión adoptada en auto adiado 26 de julio de 2022 y en su lugar decretar la terminación del proceso por pago total de la deuda.

En su Defecto:

2. CONCEDER el recurso de APELACION ante su superior jerárquico para efectos de que decida al respecto.

Cordialmente,

FERNEY OLAYA MUÑOZ
C.C.1.121.877.352 de Villavicencio
T.P.272.690 C.S. de la J.

Elaios
—Firma Jurídica—
FERNEY OLAYA MUÑOZ
ABOGADO

Villavicencio, Meta, primero (1) de agosto de 2022

Señor:
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Rama Judicial del Poder Público
Ciudad

Ref. **PROCESO EJECUTIVO**
Rad. **50001 – 40 – 03 – 007 – 2016 – 00444 – 00**
Demandante: **SONIA TORRES CASTILLO**
Demandado: **LUIS ERNESTO PINZON SUAREZ**

Asunto: **RECURSO AUTO 26 DE JULIO DE 2022**

FERNEY OLAYA MUÑOZ identificado con la cédula de ciudadanía No.1.121.877.352 de Villavicencio, abogado en ejercicio portador de la T.P.272.690 del C.S. de la J., obrando en calidad de apoderado de la parte actora respetuosamente, por medio de este memorial interpongo recurso de REPOSICION y en subsidio de APELACION contra el auto adiado 26 de julio de 2022 por medio del cual se niega la terminación procesal, con base en los siguientes argumentos:

De acuerdo con lo ordenado por su Despacho en el auto adiado 26 de julio de 2022, el día primero (1) de agosto de 2022 por medio del Banco Agrario de Colombia, mi mandante realizó el pagó del depósito judicial numero 609992 a ordenes de su Despacho y a favor de la señora SONIA TORRES CASTILLO por valor de UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS ($1'374.000).

Anexo a este memorial el comprobante de la transacción realizada por el valor aprobado en el auto adiado 31 de julio de 2018 por medio del cual se aprobó la liquidación de costas judiciales, y en mérito de ello respetuosamente le solicito:

1. **REPONER** su decisión adoptada en auto adiado 26 de julio de 2022 y en su lugar decretar la terminación del proceso por pago total de la deuda.

En su Defecto:

2. CONCEDER el recurso de **APELACION** ante su superior jerárquico para efectos de que decida al respecto.

Cordialmente,

FERNEY OLAYA MUÑOZ
C.C.1.121.877.352 de Villavicencio
T.P.272.690 C.S. de la J.

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

01/08/2022 15:48 Cajero: jaspined

Oficina: 4501 - VILLAVICENCIO
Terminal: B4501CJ040V5 Operación: 354678226

Transacción: RECEPCION PAGO DJ PIN INDIVI
Valor: $1,374,000.00
Costo de la transacción: $0.00
Iva del Costo: $0.00
GMF del Costo: $0.00

Secuencial PIN : 609992
Tipo ID consignante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID consignante : 1121877352
Nombre consignante : FERNEY OLAYA MUNOZ
Juzgado : 500012041007 007 CIVIL MUNICIPAL
Concepto : 1 DEPOSITOS JUDICIALES
Número de proceso : 50001400300720180044400
Tipo ID demandante : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandante : 39530592
Demandante : SONIA TORRES CASTILLO
Tipo ID demandado : CC - CEDULA DE CIUDADANIA
ID demandado : 19230639
Demandado : LUIS ERNESTO PINZON SUAREZ
Forma de pago : EFECTIVO
Valor operación : $1,374,000.00

Valor total pagado : $1,374,000.00

Código de Operación : 281384525
Número del titulo : 445010000603520

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada se registró correctamente en el comprobante. Si no está de acuerdo infórmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 5948500 resto de

Banco Agrario de Colombia

www.bancoagrario.gov.co

Depósitos Judiciales

30/07/2022 03:14:38 AM

Secuencial PIN	609992
Fecha Maxima Recepción	03/08/2022
Código y Nombre Oficina Origen	4501 - VILLAVICENCIO
Código del Juzgado	500012041007
Nombre del Juzgado	007 CIVIL MUNICIPAL VILLAVICEN
Concepto	1 - DEPOSITOS JUDICIALES
Descripción del concepto	PAGO COSTAS
Número de Proceso	50001400300720160044400
Tipo y Nro de Documento Demandante	CC - 39530592
Razón Social / Nombre Completo Demandante	SONIA TORRES CASTILLO
Tipo y Nro de Documento Demandado	CC - 19230639
Razón Social / Nombre Completo Demandado	LUIS ERNESTO PINZON SUAREZ
Valor de la Operación	$1.374.000,00
Valor Comisión	$0,00
Valor IVA	$0,00
Valor Total a Pagar	$1.374.000,00
Medio de Pago	EFECTIVO
Banco	N/A
Número Cheque	N/A
Número Cuenta	N/A
Estado	PENDIENTE

Señor usuario. el medio de pago en esta solicitud debe coincidir con el presentado en la oficina. Si es cheque debe corresponder a Canje Local.